

COMUNICADO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE MONTAÑISMO SOBRE DUDAS PLANTEADAS RESPECTO DE LAS TOMAS DE POSESIÓN DE LOS MIEMBROS ELECTOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FCM Y LAS ASAMBLEAS INSULARES DE LA FIMGC Y FIMT.

1.- El calendario electoral de la FCM fija en día 21 de diciembre de 2018 como trámite para “-Toma de posesión de miembros electos de las Asamblea.”

2.- Los formularios de tomas de posesión de los miembros electos a las diferentes Asambleas están publicados en la web federativa desde el día 18.12.2018.

3.- La toma de posesión es un acto formal por el que el asambleísta electo pasa a tener todos los derechos y deberes inherentes a su condición.

- Durante la sustanciación del proceso electoral, la toma de posesión es necesaria para avalar candidaturas de presidentes y para votar en las sesiones de elecciones de presidentes de federaciones.
- Finalizado el proceso electoral, la toma de posesión es necesaria para poder tener la condición de asambleísta y participar en las reuniones de asamblea de su respectiva federación.

4.- Esta Junta Electoral no restringe de forma alguna que la toma de posesión pueda formalizarse en cualquier momento, siempre que sea antes de la finalización del proceso electoral.

5.- Entendió esta JE que los interesados tendrían claro que **los medios de presentación** de la misma **serían los establecidos en al Informe Previo** de fecha 27.12.2018. Esto es:

- Telemáticamente al correo elecciones@fecamon.es de forma preferente.
- Excepcionalmente de forma presencial en las sedes de la FIMGC y de la FIMT.

6.- Son éstos, por tanto, los requisitos (3.-) y los medios de presentación (5.-) de las tomas de posesión, que una vez recibidas serán firmadas y archivadas por la JE con el resto de la documentación electoral.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de diciembre de 2018.